

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA
MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS, CELEBRADA EL DÍA
23 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

En Madrid, en la Sala A del Edificio de Humanidades, siendo las 11 horas y 35 minutos del día 23 de noviembre de 2011, se reúne en sesión ordinaria el Consejo del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, con la asistencia de las siguientes personas:

D^a Paulina López Pita, Directora del Departamento
D^a Cristina Álvarez Millán
D. Carlos Barquero Goñi
D. Enrique Cantera Montenegro
D. Blas Casado Quintanilla
D. Julián Donado Vara
D. Manuel Fernando Ladero Quesada
D^a Ana Rivera Medina
D. Carmelo Luis López
D. José Manuel Rodríguez García
D^a Isabel Caballero Rivas, representante de Profesores Tutores
D^a Pilar Piñero Candal, representante de alumnos
D. Francisco Javier Gamazo de la Rasilla, representante de alumnos
D. José Luis González Romero, representante de alumnos
D^a Celina Rodríguez Gallego, representante del PAS
D. José Miguel López Villalba, Secretario

En primer lugar, la Sra. Directora del Departamento agradeció la presencia en la reunión de todos los asistentes e informó que por parte de los Profesores-Tutores se ha producido la baja de la profesora tutora D^a África Bermejo, por haber dejado la UNED, y que había consultado a la secretaria de Profesores-Tutores sobre esta situación y le habían informado que se celebrarán elecciones para elegir a nuevos representantes en el primer trimestre del año 2012, por lo cual hasta entonces, quedará como única representante D^a Isabel Caballero Rivas.

Por lo que respecta a la representación de alumnos, también se ha producido una baja, y ha sido la de D. Enrique Gallego Lázaro por haber finalizado la licenciatura, que ha sido sustituido por D^a Pilar Piñero Candal, por lo que de nuevo forma parte del Departamento junto a sus compañeros: D. Francisco Javier Gamazo de la Rasilla (Granada) y D. José Luis González Romero (Sevilla).

D. Enrique Gallego ha enviado una carta al Departamento con fecha de 22 de septiembre último en el que comunicaba su nueva situación, y en la que agradecía el comportamiento de todo el equipo hacia él, incluyendo a Celina, según dice literalmente.

La Sra. Directora aclaró a continuación que la profesora D^a Ana Echevarría Arsuaga había solicitado a la secretaria del Departamento con fecha 14 de noviembre desde Alemania, donde se encuentra disfrutando de una licencia de estudios, que se incluyese un punto en el orden del día: "Organización y asignación de docencia para el próximo curso", a lo cual se les respondió que ese tema iba a ser tratado en el informe de la directora del departamento para cambiar impresiones con el resto de los

profesores y, en una próxima reunión del consejo de Departamento, tomar el acuerdo definitivo.

Hechas estas aclaraciones se pasó a desarrollar el primer punto en el Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior

En esta ocasión se recordó que durante el curso pasado se celebraron tres reuniones, la reunión ordinaria del Consejo de Departamento el día 18 de noviembre de 2011, y posteriormente, dos reuniones extraordinarias, una de ellas, el 23 de febrero de 2011 con un único punto en el Orden del Día: solicitud de licencia de estudios presentada por el profesor D. José Manuel Rodríguez García, y otra que se llevó a cabo, el día 2 de junio del 2011 también con un único punto en el orden del día: solicitud de nombramiento de Profesor Emérito para el profesor D. Carmelo de Luis López.

Por este motivo se hizo entrega de las tres Actas para su aprobación. A continuación se procedió a la lectura y aprobación de las citadas actas de las reuniones anteriores.

2º Informe de la Sra. Directora

En primer lugar, la señora Directora felicitó al profesor D. Carmelo de Luis López por su nombramiento como profesor emérito y al mismo tiempo le mostró su agradecimiento por que siga ocupándose de la docencia de la asignatura de Historia Medieval de España de la misma forma que venía desempeñando hasta este momento.

También dio la bienvenida al Departamento a la profesora D^a Ana María Rivera Medina que desde el mes de mayo pasado se ha incorporado al Departamento.

Una de las cuestiones de las que sin duda se habla constantemente es la situación económica, sobre esto informó que el estado de cuentas del Departamento es aceptable ya que se acababa de incrementar el presupuesto en 3.860,63 euros por haber cumplido los objetivos del Contrato Programa, según le había comunicado días atrás la Administradora de la Facultad.

Explico detalladamente que, como cada año, se habían atendido todas las solicitudes presentadas por los miembros del Consejo del Departamento, tanto para viajes, como para material informático, libros, fotocopias o cualquier otro tipo de necesidades, y que los gastos han sido moderados y nuestro presupuesto para este año que comienza no ha sufrido ninguna disminución. Es debido a que gastamos casi todo el presupuesto que recibimos por transferencia inicial e ingresos propios, unos 17.000 euros anuales aproximadamente, pero contamos con un saldo o remanente que, afortunadamente, nos permite tener un poco más de margen. Por otro lado, desde el Vicerrectorado de Planificación y Asuntos económicos se recomienda no pedir material que no vaya a ser utilizado en corto plazo, supresión de nombres y cargos en cartas y sobres, que compartamos impresoras, utilización de papel reciclado, etc.

Reconoció la señora directora que entendía que todos éramos conscientes de la situación y agradecía la prudencia que se había mostrado en el momento de hacer uso de los fondos del Departamento. Igualmente expuso que han aumentado las solicitudes de ayudas para viajes, por lo que quería pedir a aquellos profesores que supiesen que iban a necesitar esta ayuda que lo comunicasen para poder planificarla.

Para cerrar esta cuestión solicitó que, como cada año, constase en Acta el trabajo y la ayuda prestada por la Administradora de la Facultad, D^a Pilar Gómez Fraile.

Respecto a la Docencia, en su informe comenzó por el curso de Doctorado, recordando que el curso 2011-2012 es el último en que los alumnos pueden matricularse en el llamado periodo de investigación (12 créditos), y aquellos que al finalizar el año no hubieran completado esos 12 créditos, no podrán continuar en este plan de estudios de Doctorado ni presentarse a la prueba de suficiencia investigadora (DEA), pudiendo incorporarse, si así lo desean, a las nuevas enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios Oficiales y Doctorado.

En este curso el plazo de solicitud para realizar el trabajo de investigación era hasta el 21 de octubre y son diez alumnos los que han presentado, pudiéndose matricular hasta el 30 de noviembre. Respecto a las tesis en curso podrán leerse hasta el 30 de septiembre del 2015, fecha en la que quedarán definitivamente extinguidas las anteriores normativas. También como ya sabéis desde el 12 de septiembre de 2011 es preceptivo que, antes de la lectura de la tesis, el doctorando debe haber realizado alguna publicación relacionada con la tesis.

En la próxima convocatoria del DEA que se celebrará el 19 de enero, según ha fijado su presidente el profesor D. Blas Casado Quintanilla, se van a presentar 9 alumnos. Próximamente desde la secretaría del departamento se hará llegar a los profesores la relación de alumnos sobre los que debemos hacer el informe.

Informó que el pasado 26 de octubre se aprobó en el Consejo de Gobierno el Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la UNED (BICI nº6, 7 de noviembre). Igualmente hizo saber que se había concedido una mención hacia la excelencia al programa oficial de doctorado de nuestra facultad en Geografía, Historia y Arte.

En esta línea, significó que durante el curso pasado se habían leído las siguientes tesis doctorales:

Gremios, Asociacionismo y Contrainteligencia en la Edad Media: Nacimiento de los servicios de inteligencia y protección de la información industrial, de D. Eduardo Juárez Valero que fue leída el 3 de octubre de 2011, y cuyo Director fue el profesor Manuel Fernando Ladero Quesada.

La colección de piezas emblemáticas del Archivo-biblioteca del Barón de Valdeolivos, en Fonz (Huesca), de D. Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez que fue leída el 4 de noviembre de 2011 y cuyo Director fue el profesor Enrique Cantera Montenegro.

Aprovechó para felicitar a los doctorandos y a sus directores.

A continuación habló sobre la propuesta de reparto de docencia en el Departamento, de manera más concreta en el área de Historia Medieval, ya que de las materias del área de CC. y TT. Historiográficas seguirán ocupándose los profesores D. Blas Casado Quintanilla y D. José Miguel López Villalba. En el curso 3º de Grado de Historia: *Paleografía y Diplomática* (2º cuatrimestre) y en 4º curso de dicho Grado: *Paleografía Española: lectura de documentación (siglos XV-XVII)*, como optativa.

Recordó que en el próximo curso 2012-2013, se implantará el último curso de los estudios de Grado de Historia y en Arte, por lo que algunos de los profesores del Departamento están preparando los materiales para las asignaturas que se impartirán ese año:

- . Tendencias Historiográficas Actuales I (1er semestre). Profesor D. Blas Casado Quintanilla.
- . Tendencias Historiográficas Actuales II (2º semestre). Profesor D. Enrique Cantera Montenegro
- . Métodos y Técnicas de Investigación Histórica en Hª Medieval y Moderna (2º semestre). Profesor D. Manuel Fernando Ladero Quesada
- . Sociedades extra europeas medievales: Islam y Extremo Oriente. Profesora Dª Paulina López Pita.

Comentó que hasta el momento presente los profesores del Departamento hemos ido llevando la docencia que teníamos asignada, ayudando o supliendo a algún otro profesor e incluso asistiendo en la corrección de aquellas asignaturas que contaban con mayor número de alumnos, como consta el agradecimiento en al acta de la reunión anterior. Aunque este año es todavía crítico, es posible que, ahora que la licenciatura está tocando a su fin y el número de profesores ha aumentado, e incluso tenemos hasta cierta medida un conocimiento mayor del posible número de alumnos que pudieran matricularse en los Grados de Historia, Arte o Filosofía, se pueda realizar, y así lo han comunicado algunos profesores del Departamento, una reorganización del reparto de docencia.

Se ha preparado un propuesta que se presenta para que se pueda estudiar, se cambien impresiones y en una posterior reunión del Departamento se acuerden algunas medidas de cara a dicha reorganización. Dicha reunión podría ser sólo de profesores, si así lo permiten los representantes de Profesores-Tutores y alumnos, aunque por supuesto se les mantendría debidamente informados.

En este sentido comentó la señora Directora que el Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011, aprobó la propuesta presentada por el Vicerrectorado de Profesorado, (según acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de 19 de octubre de 2010), sobre: *Organización y asignación de docencia en los Departamentos*, afirmando en la introducción del mismo que: *es un aspecto particularmente sensible en la vida universitaria.... siempre en la búsqueda de ese difícil equilibrio entre intereses colectivos e individuales.*

En dicho documento y respecto al Procedimiento de toma de decisiones se establece que:

1º *La organización y asignación de tareas docentes en los Departamentos restablecerá, preferentemente, mediante acuerdo consensuado del Consejo de Departamento, siempre que dicho acuerdo se ajuste a la normativa vigente.*

2º *Se entiende como acuerdo consensuado acerca de una propuesta aquel que se alcanza con ausencia de pronunciamiento formal en contra de la propuesta realizada en tiempo y forma adecuados, por parte de cualquiera de los miembros de la plantilla de personal docente e investigador del Departamento.*

3º *En ausencia de acuerdo consensuado, el procedimiento se desarrollará en dos fases denominadas de organización y de asignación de tareas docentes y se articulará como sigue:*

1º). *La organización de las tareas docentes es competencia del Consejo de Departamento y los acuerdos a este respecto serán aprobados por mayoría simple de los miembros del Consejo...*

2º) *La asignación de tareas docentes a cada profesor se articulará por medio de más de una ronda de elección de cuotas docentes por parte de los profesores... Para determinar el orden de elección de los profesores se tendrán en cuenta los siguientes criterios: Categoría académica del profesorado (acuerdo de Consejo de gobierno de 2 de julio de 2007)... antigüedad continuada en la UNED en dedicación a tiempo completo y especialización académica del profesor.*

La profesora D^a Ana Echevarría Arsuaga, solicitó mediante el envío de un e-mail de fecha 21 de noviembre último, que constase en el acta del presente Consejo de Departamento su opinión sobre este aspecto que estaba detallada en una carta adjunta al correo que había enviado con fecha de 14 de noviembre, donde se solicitaba, asimismo, que se leyese en dicha reunión, por lo que se procedió a la lectura de su escrito que se adjunta como anexo de este Acta.

A continuación, la Directora puntualizó que a las tareas anteriores hay que añadir los Trabajos Fin de Master y las Tesis Doctorales, así como la dirección de los trabajos de Fin de Grado. Sobre dicho trabajo comentó que el Real Decreto de 29 de octubre de 2007, establece en el capítulo 111 que: *las enseñanzas de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de Grado, pero no establece nada sobre la elaboración, evaluación y defensa por lo que debe ser cada Universidad, en el ejercicio de su autonomía, la que establecerá una serie de criterios para su realización y posterior evaluación. Por todo ello el Vicerrectorado de Ordenación Académica ha elaborado un proyecto de normativa sobre la realización de los trabajos de fin de Grado, en el cual se dice en el punto 1.4.: cada Facultad o Escuela podrá desarrollar la presente normativa para adecuarla a las características propias de cada uno de los títulos de Grado que imparta.*

En este sentido participó que es un tema que preocupa a la Decana de la Facultad, por ese motivo en una reunión con los directores de departamento, celebrada hacia pocos días con motivo de la concesión del premio "Fundación AlvarGonzález" que se otorga al mejor expediente, que en este caso había correspondido a la alumna D^a Teresa Sánchez Collada, alumna de H^a Medieval, con una nota media de 9, a quien también había correspondido el premio fin de carrera, la señora Decana volvió a plantear, como lo hizo en la Junta de Facultad celebrada el 30 de junio, la necesidad de que diéramos sugerencias sobre cómo podríamos plantear el trabajo de Fin de Grado. Se planteó que se podrían establecer cuatro itinerarios: Prehistoria e H^a Antigua; Medieval y CC. y TT. HH., junto con Historia Moderna; Contemporánea y Geografía. Cada itinerario ofertaría cuatro temas, con lo que nosotros tendríamos que pensar en los dos temas que ofreceríamos. A la par se habló de la extensión del trabajo y de la probable formulación del examen. Todo ello guardando relación con los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del grado, por lo que se nos ha indicado desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica que la defensa de los trabajos se realizará por escrito pero que en ningún caso debemos convertirlo en una tesina o en un trabajo de investigación. Literalmente: *no se considera un examen, sino un ejercicio en el que además de responder a alguna cuestión genérica, se resuman y expliquen las características principales del trabajo realizado, similar al que se podría hacer de manera oral.*

Siguiendo con la docencia la señora Directora se refirió al **Trabajo de Fin de Master**. El pasado día 2 de noviembre, la señora Decana reunió a la Comisión de coordinación del Master en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica que lleva dos años en marcha, los cursos 2009-2010 y 2010-2011. En esta reunión el profesor D. Enrique Cantera Montenegro, como Coordinador del Master, presentó una memoria exhaustiva en la que hizo un balance del mismo y destacó que había 42 trabajos presentados con sólo un suspenso. En dicha reunión se acordó que se pondría en la página de la facultad un enlace con el Master.

A continuación procedió a un recuento de algunos datos del Itinerario de Historia Medieval.

Febrero-junio (2010): 60 alumnos (aprobados 16)
Septiembre (2010): 48 alumnos (aprobados 15)
Febrero-junio (2011): 73 alumnos (aprobados 20)
Septiembre (2011): 65 alumnos (aprobados 24)

Coincidiendo el número de aprobados con el de alumnos presentados.

Y respecto a los canales de comunicación para los alumnos del Máster:

Curso académico 2009/2010: 136 mensajes
Curso académico 2010/2011: 664 mensajes

Dicho esto, cedió la palabra al profesor D. Enrique Cantera Montenegro por si deseaba hacer alguna ampliación o precisión. A lo que dicho profesor comentó que respecto a la composición de los tribunales será el Coordinador del Itinerario quien dará la propuesta de dicho tribunal al Coordinador del Master

La señora Directora informó igualmente que por parte de Ministerio de Educación se convocaron unas becas de colaboración de estudiantes en Departamentos Universitarios para el curso académico 2011-2012, cuya solicitud finalizaba el 14 de octubre. Podían solicitarla alumnos que hubieran superado el 45% de los créditos de segundo ciclo o que estuvieran en el último curso de Grado, con una nota media de 7 puntos. Esta dotada con 2.700 euros. El alumno Juan Antonio Prieto Sayagués, ha solicitado dicha beca y la ha sido concedida, ya que aunque dicho alumno está disfrutando este año de una beca Erasmus en la Universidad de Évora (Portugal), es compatible. Según indicaciones del COIE (Centro de Orientación, Información y Empleo) de la UNED, las obligaciones del beneficiario consisten en: *Prestar su colaboración a través de las herramientas y plataformas docentes de la universidad, donde el Departamento dirigirá y supervisará el trabajo y el número de entradas (no inferior a 450 horas de cómputo anual)*. Por ello y antes del 30 de julio de 2012 el departamento deberá presentar una certificación de que se ha prestado la colaboración requerida. Entre las posibles tareas a realizar podría ser recopilación de textos, medios audiovisuales o mapas relacionados con nuestros temarios.

En este orden de cosas aprovechó para recordar que el Programa Erasmus lleva funcionando un año y se han cubierto las tres plazas ofertadas.

También en el presente curso fue concedida la beca que convoca la UNED a la alumna D^a Natividad Arias Contreras que realiza la tesis con el profesor D. Enrique Cantera Montenegro.

La señora Directora dio las gracias al profesor Manuel Fernando Ladero Quesada por su asistencia a los comités de las Becas.

Quería informaros de la concesión del Proyecto de Investigación de I+D del Ministerio de Ciencia e Innovación que había solicitado la profesora Ana Echevarría, con el título: *Los mudéjares y moriscos de Castilla (ss. XI-XVI)*, con una dotación de 34.000 euros, sobre el que comenzaría a trabajar en el mes de enero, una vez que se hayan concedido los fondos, y por el que desea que conste la felicitación del Departamento.

A continuación la señora Directora habló sobre el posible traslado de Despachos porque en poco tiempo, tal vez antes de la próxima Navidad, van a quedar vacíos los despachos que ocupa actualmente la Facultad de Educación.

Asimismo habló sobre la continuación de las emisiones de Radio Nacional 3, así como la solicitud de grabación de pequeñas "píldoras temáticas" o informaciones puntuales sobre temas que llamen la atención de los oyentes para *Radio 5. Todo noticias*.

También comento que se han celebrado los Cursos que tradicionalmente viene ofertando el Departamento: Segovia, Nájera, Ávila, Palma de Mallorca, así como muchos otros que desde diferentes Centros Asociados nos solicitan participación o que les respaldemos como Departamento y así poder otorgar los créditos correspondientes.

"La ciudad donde vivió Hazim al-Qartayanni. Historia y Arqueología del siglo XIII en Cartagena". Dirigido por D. José Miguel López Villalba. Centro Asociado de Cartagena. Junio 2011

Igualmente en junio también se celebró el curso: *El duque de Lancaster: Inglaterra y el vino del Ribeiro*. Centro Asociado de Orense. Dirigido por D. Enrique Cantera Montenegro

También dirigido por el profesor D. Enrique Cantera Montenegro se celebró en el mes de julio el curso: *El vino y la música*, en el Centro Asociado de Pontevedra.

Del mismo modo se ha llevado a cabo el acostumbrado curso celebrado en Ávila en el mes de julio, que esta vez versó sobre: *Tiempo de crisis y transformaciones: el siglo XIV*.

En el mes de agosto se realizó el tradicional curso de Nájera: *Los caminos de la exclusión en la sociedad medieval: pecado, delito y represión*. Dirigido por el profesor D. Blas Casado Quintanilla.

Finalmente, en Septiembre, se celebró el *VI Seminario de Historia Medieval: Guerra Santa y Cruzada en la Edad Media*, en el Centro Asociado de Segovia.

Además, a mediados del próximo mes de diciembre se celebrará el curso que han solicitado sobre: *Las villas y ciudades medievales como recurso geográfico e histórico-artístico*, que se celebrará en el Centro Asociado de Ponferrada, el 14 y 21 de diciembre de 2011, y en febrero de 2012 se celebrará en Zamora el curso sobre: *La nobleza bajomedieval en el Noroeste de la Península Ibérica. Siglos XIII-XV*, que dirigirá el profesor D. Manuel F. Ladero Quesada.

Seguidamente notificó que la comisión de revisión de exámenes se ha reunido, por vez primera, con presencia del representante de alumnos D. José Luis González Romero, y en este sentido agradeció el esfuerzo que hizo el alumno por acudir a la reunión.

Esta comisión ha sido reglamentada en el nuevo Reglamento de Régimen interior para departamentos de la UNED (Adaptado a la última reforma de los Estatutos de la UNED, BOE de septiembre de 2011), y que se ha aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2011, habiéndose publicado en el BICI 7, de 14 de noviembre de 2011.

En este sentido, manifestó que en el día de ayer se envió a los directores de Departamento un correo desde la Secretaría General donde se adjuntaba el Reglamento marco para que pudiese servir de referencia para la preceptiva adaptación de sus reglamentos, tal y como se hizo en la anterior adaptación a la Ley de Universidades. Se establece un plazo hasta el 14 de mayo de 2012 para aprobar los reglamentos de Departamento, por lo que antes de esa fecha, la propuesta de modificación, aprobada en Consejo de Departamento, tiene que ser remitida para su preceptivo control de legalidad

Informó que acababa de salir el nº 24 de la revista Espacio, Tiempo y Forma. Serie Historia Medieval. El citado número ha salido puntualmente, sin ningún problema, pese al cambio de imprenta, gracias a que el profesor D. Enrique Cantera Montenegro, coordinador de la citada publicación, subsanó a tiempo algunos errores detectados. Por lo que le felicitó por su labor.

Informó a los miembros del Departamento y en particular a la representante de Profesores-Tutores que en el BICI Nº de 6 de septiembre de 2011, el Vicerrectorado de Centros Asociados ha convocado una ayuda para los profesores-tutores con objeto de facilitar la realización de la tesis doctoral que consiste en ayuda para gastos de reprografía, encuadernación, ayudas para asistencias a congresos o reuniones científicas.

Por otro lado, explicó que al PAS de la Sede Central se le ha ofertado la posibilidad de que puedan formar parte de la Comisión de apoyo al tribunal de exámenes. Se va a efectuar una experiencia piloto en febrero de 2012 en el Centro Asociado de Madrid y en Madrid Sur para un total de 25 PAS, (Uno por Centro Asociado para la primera semana, y dos por Centro Asociado para la segunda semana); que deben contar con el Vº Bº del responsable del servicio, unidad o Departamento al que pertenezcan. Las tareas que deben llevar a cabo se encuentran detalladas en el BICI Nº de 6 de septiembre de 2011.

Por otra parte anunció que el Centro Asociado "Andrés Manjón", pasa a denominarse "Giner de los Ríos", como se le conocía con anterioridad, según se aprobó en el Consejo de gobierno de fecha 4 de mayo de 2011.

Recordó que las Comisiones de Servicio se las debemos entregar a la secretaria del Departamento, Dª Célina Rodríguez Gallego, en lugar de a la administrativa de la Facultad que se encarga de los trámites económicos.

Hizo mención a la entrega que se había hecho a los miembros del Departamento de la circular del Vicerrectorado de Coordinación e Innovación sobre el seguimiento de Titulaciones.

Por último, hizo alusión a la información que la señora Decana ha dado acerca de que el miércoles 21 de diciembre, después de celebrar Junta de Facultad, se entregará una medalla a los profesores que se han jubilado. Al día siguiente, 22 de diciembre, como es tradicional se dará la recepción de Excelentísimo Señor Rector.

La señora Directora finalizó su informe agradeciendo a todos por el trabajo que realizaban en el Departamento, a algunos en particular, por la carga que llevan además de la obligatoria y primordial que es la docencia, tal como DEA, coordinación de Máster, coordinación de Grado, etc., y a todos en general, por su colaboración en la buena marcha del Departamento, asistiendo a cuantas reuniones o comisiones han sido convocados: comisiones de revisión de exámenes, de evaluación de profesores-tutores, y a todas cuantas se les ha citado. Igualmente hizo extensivo dicho agradecimiento a la secretaria administrativa del Departamento, D^a Cellina Rodríguez por su trabajo y por la ayuda prestada en todo momento.

La representante de Profesores Tutores, D^a Isabel Caballero Rivas presentó una propuesta para realizar una reunión de profesores como todos los cursos. La señora Directora opinó que hay medios para hacer esa reunión a través de la plataforma telemática, pero que en cualquier caso, y si hay muchas peticiones en este sentido, se puede reconsiderar y llevaría a cabo la primera semana de enero.

A continuación el profesor D. Manuel F. Ladero Quesada felicitó a la señora Directora por el informe presentado y le hizo una sugerencia acerca de los presupuestos del Departamento para que se presentara por escrito la liquidación con el fin de incluirlos en Acta.

A continuación se comentaron algunas cuestiones como la proyectada sobre el reparto de la carga docente en la que se planteó que además del voluntarismo y la buena voluntad se deben recoger los datos objetivos. A lo que la señora Directora contestó que lo cuantificable es más fácil, pero que hay cuestiones puntuales que son más complejas de objetivar.

Acerca del trabajo Fin de Grado algunos profesores mostraron su confusión, ya que si bien el Vicerrectorado de Ordenación Académica ha mandado un proyecto de reglamento, el propio Vicerrectorado dice que se debe adaptar a las características de cada Facultad, pero apenas dan margen de maniobra y son normas muy administrativas.

El profesor D. Manuel F. Ladero Quesada manifestó que en una reunión hizo una propuesta clara de que considera que es una asignatura compendio y que se debería impartir por Departamentos, previa elección de un tema.

La señora Directora le contesta que ella no tuvo noticia de esa propuesta y que cree que habrá que hacer una reunión con el Decanato y considera que el profesor Manuel Ladero debe asistir para manifestar su opinión. A lo que el profesor D. Manuel F. Ladero Quesada le contestó que ya lo había hecho por escrito.

El profesor D. Julián Donado Vara comenta que le parece bien la propuesta de delimitar unos itinerarios y que el Departamento debe fijar unos temas para hacer el examen de dicha asignatura.

El profesor D. José Manuel Rodríguez García disertó respecto a las tablas de carga docente y comentó que se debe considerar el tiempo de dedicación de los profesores, y la carga docente de cada uno de los profesores, pues, en su opinión, no están todos con la misma carga, por lo que se debería conocer con anterioridad para

el posterior reparto docente, y que, asimismo, cree que la profesora D^a Ana Echevarría Arsuaga solicitará que dicho prorrateo sea por escalafón.

La señora Directora le contesta que se debe esperar a que ella pueda asistir, y que se fijará una fecha para reunir al Departamento de modo que la citada profesora D^a Ana Echevarría Arsuaga haga la propuesta personalmente.

Se comentó igualmente que la función de los alumnos becarios del Ministerio que están en colaboración debe ser la de colgar materiales en la plataforma.

El representante de alumnos D. José Luis González Romero opinó que se podían mandar una serie de respuestas a las preguntas administrativas que descargaría de trabajo a tutor virtual y a los tutores presenciales. Este alumno becario podría tener la figura de alumno mentor que promovería el debate entre los participantes en los foros.

3º Informe del Sr. Secretario

El Secretario del Departamento informó sobre algunos aspectos relativos al funcionamiento del Departamento entre ellos los términos para solicitar las plazas de los exámenes y sus correspondientes sorteos de Guinea, Centros Penitenciarios y general en Centros Asociados. Igualmente comentó todas las fechas de virtualización, envalijado y otras actividades referentes a las primeras pruebas presenciales de Febrero 2012.

4º Convocatoria y petición de Plazas de Profesorado

Respecto a la convocatoria de plazas anunciada en la convocatoria del Consejo de Departamento, la señora Directora comentó la tramitación de solicitud de convocatoria de una Plaza de Catedrático. Hizo un recordatorio acerca de la reunión del Consejo de Departamento celebrada el 4 de marzo de 2009, cuando en el punto 4º en el orden del día, se trató de la convocatoria de dos plazas de Catedrático del área de Historia Medieval, y se aprobó que sólo una de ellas sería elevada hasta el Vicerrectorado para su tramitación, a la cual concursó en su momento el profesor D. Carmelo de Luis López. Igualmente se acordó que en una posterior reunión de Consejo de Departamento se aprobaría el tribunal que habría de actuar en la segunda plaza de Catedrático, a la que concursará el profesor D. Enrique Cantera Montenegro.

Y es lo que se presenta en esta ocasión para su aprobación:

Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Miguel Ángel Ladero Quesada. Universidad Complutense de Madrid
Vocal primero: Dr. D. Vicente Álvarez Palenzuela. Universidad Autónoma de Madrid
Vocal segundo: Dra. D^a Mercedes Borrero Fernández. Universidad de Sevilla
Vocal tercero: Dra. D^a Isabel Montes Romero-Camacho. Universidad de Sevilla
Secretario: Dr. D. Carmelo Luis López. UNED

Comisión Suplente:

Presidente: Dr. D. Ricardo Izquierdo Benito. Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal primero: Dr. D. Ernesto García Fernández. Universidad del País Vasco
Vocal segundo: Dra. D^a. M^a Isabel del Val Valdivieso. Universidad de Valladolid
Vocal tercero: Dra. D^a Carmen García Herrero. Universidad de Zaragoza
Secretario: Dr. D. Carlos Ayala Martínez. Universidad Autónoma de Madrid

Del mismo modo explicó que en un anterior Consejo de Departamento se acordó solicitar una plaza de profesor ayudante doctor junto con la solicitud de otra plaza de sustitución para la profesora D^a Ana Echevarría Arsuaga, y a raíz de esa gestión se concedió una plaza de profesor asociado que se convocó el 23 de febrero de 2011 (BICI de 28 de febrero 2011) y resolvió el 18 de mayo de dicho año y correspondió a D^a Ana Rivera Medina. Con posterioridad se solicitó, con fecha de 20 de mayo para que entrase en la convocatoria de junio, una plaza de profesor ayudante. A este respecto se comunicó al Departamento que, en esa convocatoria se concedería una plaza de profesor asociado, pero que había la posibilidad de renunciar a ella, y esperar a la nueva convocatoria del mes de diciembre, cuando se habría acumulado mayor carga docente y habría más posibilidades de la concesión de una plaza de profesor ayudante, por ese motivo es por lo que la señora Directora vuelve a traer al Consejo de Departamento esta cuestión.

La formación de la comisión de valoración de dicha plaza quedará integrada por profesores del Departamento, según su categoría y antigüedad y la petición formal al Vicerrectorado se cursará a la mayor celeridad posible.

5º Asuntos de trámite y adopción de acuerdos si procediere.

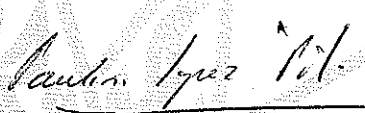
En este punto no hay nada que reflejar en el acta

6º Ruegos y preguntas.


El profesor D. Enrique Cantera Montenegro comentó que se necesitan tres profesores extranjeros que formen parte del Consejo Científico de la Revista Espacio Tiempo y Forma. Historia Medieval, por lo que solicitó que se hagan proposiciones para cubrir estas plazas.

La Sra. Directora cerró la reunión dando las gracias a todos por su colaboración.

Siendo las 13 horas y 40 minutos del día susodicho, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que como Secretario doy fe.


Fdo.: Paulina López Pita
Directora del Dpto. de Historia Medieval y
Ciencias y Técnicas Historiográficas




Fdo.: José Miguel López Villalba
Secretario del Departamento

ANEXO AL ACTA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

En vista de la nueva normativa de nuestra Universidad, y entendiendo que sólo una distribución ordenada nos permitirá solicitar en el futuro nuevas plazas –y la consolidación horaria y contractual de los profesores recientes- al Vicerrectorado de Profesorado, con el fin de desarrollar eficazmente todas las tareas que nos están imponiendo, solicito formalmente que se proceda a la reorganización y asignación de docencia para el próximo curso 2012-2013 en nuestro Departamento, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por la Comisión de Ordenación Académica del 19 de octubre de 2010 y el necesario consenso de todos los miembros de Departamento. Para ello, entiendo que los docentes deberemos estar en posesión de los siguientes documentos con suficiente tiempo, antes de que se celebre la reunión a principios del próximo año, de forma que sea posible comunicar los cambios en las guías de curso oportunamente:

1. Una relación completa de las asignaturas de Licenciatura, Grado y Máster a impartir, junto con una relación de los distintos tipos de trabajos de fin de carrera, Máster, etc. que haya que corregir, todo ello con su carga docente correspondiente (según los criterios teóricos de estimación del Vicerrectorado, y según las posibilidades reales del Departamento).
2. Las últimas estadísticas de matrícula de este curso, así como las estimaciones de las nuevas asignaturas de Grado que se implantarán el próximo curso.
3. Deberían también tenerse en cuenta la carga de doctorado y de investigación de los miembros de la plantilla, que deben ser previamente calculados e incorporados a la hora de distribuir la docencia. El Vicerrectorado se comprometió a facilitar ayuda a los directores y secretarios de departamentos para realizar los cálculos pertinentes a la hora de distribuir las asignaturas.
4. Orden de prelación de los profesores para solicitar las asignaturas y forma de organizar la selección.

Dado que somos el único Departamento que conozco en toda España que no se atiene a los criterios de antigüedad y escalafón para la asignación de docencia, puesto que la normativa de la UNED ha sido revisada en este sentido, y previendo el aumento de trabajo que supondrá la incorporación de nuestro Departamento a las nuevas exigencias de los Estudios de Doctorado y Escuelas de Doctorado que se ha publicado en el BICI de 26 de octubre de 2011, creo que ha llegado el momento de regularizar nuestra situación de una forma consensuada, tal como se indica en los documentos mencionados.

Prof^a Dña. Ana María Echevarría Arsuaga
Bochum, 14 de noviembre de 2011